



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUL. 1984

Expte. N° 10.231/84

VISTO:

La resolución N° 197/84 de la Facultad de Ciencias Naturales, recaída a Fs. 3/4, por la que autoriza el dictado del curso de post-grado sobre el tema "Microscopía de Polarización en Minerales Metalíferos"; teniendo en cuenta que la misma se encuadra en lo dispuesto por la resolución rectoral N° 761-80, normativa de los cursos de post-grado, y atento a que por el artículo 4° de la referida resolución la dependencia recurrente solicita la convalidación de dicho acto administrativo,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

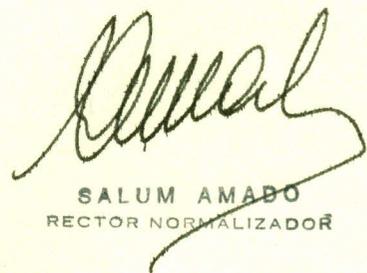
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 197/84 de la Facultad de Ciencias / Naturales, del 12 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 281-84